



INFORME SECRETARIAL: Buenaventura, 01 de Julio de 2021.

A despacho del señor Juez, informándole que el 24 de Junio de los cursantes, a las cuatro (04:00 p.m.) de la tarde, quedó en firme y debidamente ejecutoriado el traslado de la liquidación del crédito presentada por la apoderada judicial de la parte demandante. Dentro de dicha oportunidad la parte demandada no hizo pronunciamiento alguno. Sírvase proveer.

CLAUDIA FERNANDA CHAMORRO JARAMILLO.

Secretaria.

AUTO INTERLOCUTORIO No. 0 6 0 3
Radicación: 761094003005-2020-00190-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Buenaventura, primero (01) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Vencido el traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, sin que la parte ejecutada hiciera pronunciamiento alguno, dentro del proceso **EJECUTIVO** instaurado por la **COOPERATIVA MULTIACTIVA SAN BUENAVENTURA “COOPMUSAN”**, contra la señora **MARIA ADRIANA HERRERA GARCIA**, se procederá a dar cumplimiento a lo normado en el artículo **446** numeral **3** del Código General del Proceso.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

1. **APROBAR** en todas sus partes la liquidación del crédito presentada por la apoderada judicial de la parte demandante, el 27 de Mayo de 2021.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

HENRY BERNARDO HURTADO.

JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA

La presente providencia, se notificó por
ESTADO ELECTRÓNICO No.092
Buenaventura, **02-JULIO-2021**

CLAUDIA FERNANDA CHAMORRO JARAMILLO
Secretaria

Firmado Por:

HENRY BERNARDO HURTADO
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cd248cb036eacca455c73c6ead388be283b5012b070eebd2a32d0b973c2b2643**

Documento generado en 01/07/2021 03:24:36 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>